



## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de CO<sub>2</sub> del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

UNIVERSIDAD DE ALMERÍA



Año de cálculo 2024

Tipo de sello CALCULO

Alcances 1+2

**Límites** Actividades de docencia, investigación y prestación de servicios de apoyo en la sede del campus de Almería.

Elena Pita Domínguez

Directora General

Oficina Española de Cambio Climático  
Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

Fecha de inscripción: 06/11/2025

Cód. huella de carbono: 2025-a4051





# CÁLCULO DE HUELLA DE CARBONO DE ORGANIZACIÓN

Informe Técnico

UNIVERSIDAD DE ALMERÍA  
Alcances 1 + 2  
Año 2024

**Elaborado por Juan José Amate Ruiz**  
Ambientólogo Colegiado nº 39 – COAMBA





## 1.- Introducción.

El presente documento se ha elaborado para acompañar a los registros necesarios para completar la inscripción de la Huella de Carbono de la Universidad de Almería correspondiente al año 2024.

Entre estos documentos se encuentran:

- La calculadora de emisiones, que reúne un inventario de las fuentes de emisión, así como la cuantificación de las emisiones asociadas a las mismas.
- La solicitud de inscripción en el registro del Sistema Andaluz de Compensación de Emisiones.

### Datos de la Organización

Organización: Universidad de Almería

Ubicación: Campus del Paraje Sacramento s/n, 04007 Almería

Normativa de referencia: ISO 14064

## 2.- Descripción de la actividad

La Universidad de Almería es una institución pública de enseñanza superior creada y diseñada para ejercer con eficacia y eficiencia una función docente e investigadora de calidad que contribuya al desarrollo económico y social de su entorno a través de la transferencia de conocimiento, de acuerdo con lo recogido en la Misión de su Plan Estratégico 2021- 2024.

La Universidad de Almería comenzó su actividad como campus asociado a la Universidad de Granada en 1972, si bien desde 1993 cuenta con entidad propia y desde entonces ha venido incrementando la oferta de titulaciones y las actividades desarrolladas en su campus.

Su actividad se enmarca en el **CNAE 8543 - Educación universitaria** y toda la actividad docente, investigadora y de servicios se desarrolla en un único campus situado a unos 5 kilómetros al este de la ciudad de Almería. La superficie actual del campus es de 37,59 hectáreas de las que corresponden 17,86 a la superficie construida para los diferentes edificios y espacios de la Universidad de Almería.

En el año 2024 la comunidad universitaria estuvo formada por 14.617 alumnos/as y 1.786 empleados/as.



### 3.- Datos utilizados y metodología aplicada.

El inventario incluye todas las actividades realizadas en sus instalaciones en materia de docencia, investigación y experimentación, así como las actividades administrativas y de mantenimiento del campus que realiza de manera directa la Universidad de Almería.

#### **Alcance:**

A los efectos de la elaboración del inventario de emisiones, se han incluido los Alcances 1 y 2. No se han realizado exclusiones de ninguna actividad o fuente de emisión existente asociado a estos alcances.

#### **Límites:**

Se ha aplicado un límite de tipo organizativo, incluyendo todas las actividades, instalaciones y equipos propiedad de la Universidad de Almería.

Los límites son los establecidos por las instalaciones y la propiedad de los vehículos y maquinaria.

#### **Metodología:**

Para el cálculo de la huella de carbono se ha optado por la norma ISO 14064-1:2018, referencia mundialmente reconocida para el cálculo de la huella de carbono de organización.

También se han seguido las indicaciones de la herramienta de cálculo de Huella de Carbono del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, y el Sistema Andaluz de Compensación de Emisiones.

La unidad funcional para el cálculo de Huella de Carbono es el número anual de alumnos.



#### 4.- Inventario de Emisiones.

A continuación, se enumeran las diferentes instalaciones, edificios y equipos incluidos en el inventario de emisiones para cada alcance.

##### Alcance 1: Emisiones derivadas de la quema de combustibles en maquinaria propia de la UAL.

Datos de consumo de combustible del año 2024:

Consumo	Cantidad y unidad	Emisiones CO <sub>2</sub> eq. kgs
Calderas ACS Piscina + Pabellón + Campo de Fútbol	Gasóleo C (l)	141.800,26
Comedor UAL	Gas butano (kg)	23.878,12
Laboratorio Química	Gas butano (kg)	1.734,68

Datos de consumo de combustible en vehículos y otra maquinaria durante el año 2024:

Vehículo	Combustible	Kms anuales	Emisiones kgs CO <sub>2</sub> eq
VEHICULO TODOCAMINO-7980KDY-	Gasolina	4.242,0	784,97
VEHICULO-3815GJV-	Gasolina (km)	400,0	74,02
FURGONETA-1846FYB-	Gasóleo (km)	3.008,0	727,67
VEHICULO-AL-8410-V-	Gasóleo (km)	15,0	2,37
FURGONETA PEUGEOT EXPERT 8410LNF-	Gasóleo (km)	5.740,0	1.388,57
VEHICULO OFICIAL-9310KFH-	Gasóleo (km)	54.071,0	8.538,41
VEHICULO NISSAN X-TRAIL-4804FXG-	Gasóleo (km)	500,0	78,96



VEHÍCULO SANYONG REXTON RX270XVT -9462GBJ-	Gasóleo (km)	4.014,0	633,85
VEHICULO TODOTERRENO- 3313JLZ-	Gasóleo (km)	2.000,0	315,82
TODOTERRENO HYUNDAI TUCSON-0512GLJ-	Gasóleo (km)	17.988,0	2.840,50
FURGONETA-4288FSJ-	Gasóleo (km)	2.700,0	653,16
VEHICULO TODOTERRENO TOYOTA LAND CRUISER- 4693GFZ-	Gasóleo (km)	4.000,0	631,64
VEHICULO FURGONETA- 9961FXK-	Gasóleo (km)	550,0	133,05
FURGONETA-3474FRM-	Gasóleo (km)	4.123,0	997,40
VEHÍCULO (TURISMO) RENAULT-6480KXR-	Gasóleo (km)	20.000,0	3.158,22
COCHE NISSAN QASHQAI 2.0 DCI 4X4 ACENTA-4008GSW-	Gasóleo (km)	6.547,0	1.033,84
VEHÍCULO CITROEN-7840KYM-	Gasóleo (km)	9.500,0	1.500,15
VEHÍCULO TODOCAMINO 4X4 TOYOTA-0483LKP-	Gasolina (km)	18.400,0	3.404,89
VEHICULO DACIA DUSTER 1.0 - 2360MHZ-	Gasóleo (km)	4.658,0	735,55
VEHICULO TURISMO-0000JPV-	Gasóleo (km)	47.032,0	7.426,87
<b>TOTAL EMISIONES CO2 eq por uso de vehículos</b>			<b><u>35.059,92</u> <u>kgs</u></b>

Emisiones generadas por pérdidas de gases refrigerantes:

La cantidad de Gases Fluorados que se han recargado durante el año 2024 en los equipos de refrigeración ha sido la siguiente:

- R-410A, utilizada en Aularios: 134,55 kgs.
- R-427<sup>a</sup>, usada en otras instalaciones: 27 kgs.



Recarga de Extintores:

Los extintores de polvo se recargan con nitrógeno, pero solo se utiliza gas nuevo cuando se ha utilizado. En el año 2024 se han utilizado unos 10 extintores, que suponen unos 600 gr de N<sub>2</sub>.

Los extintores de CO<sub>2</sub> utilizan el CO<sub>2</sub> como agente extintor. En el año 2024 se han descargado unos cuatro extintores, que suponen unos 20 Kgr. de CO<sub>2</sub>.

**Alcance 2: Emisiones derivadas del consumo de electricidad adquirida a terceros y otra maquinaria (refrigeración).**

El consumo total de energía eléctrica suministrada desde la red a los edificios e instalaciones de la Universidad de Almería en el año 2024 fue de 8.093.589 kWh.

Durante el año 2024 toda la energía de red ha contado con **Garantía de Origen renovable**, por lo que no han generado emisiones de gases de efecto invernadero.

Empresa Suministradora	Cantidad de Energía Suministrada kWh
IBERDROLA CLIENTES, S.A.U.	8.093.589 kWh
<b>Total emisiones por consumo de electricidad en 2024:</b>	<b>0 kgs CO<sub>2</sub> eq</b>

A continuación, se incluye la tabla con el desglose de consumos por edificio o instalación. De ellos, los que cuentan con los mayores porcentaje de consumo de electricidad sobre el total de la Universidad de Almería, son:

- Biblioteca 9,5%, reduciéndose desde el 13,2% de 2023.
- Científico Técnico 17,7%.
- CITIC 9,8%.
- CIESOL 9,5 %.
- Aulario III 7,3%.

Estos seis edificios suponen el 53,8% del consumo de electricidad total de la Universidad de Almería. Por tanto, las medidas que se propongan para la mejora de la eficiencia energética deberán priorizar estos edificios.



Consumo de Energía de edificios y alumbrado público año 2024												CONSUMO KW	
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	CONSUMO KW
1. Rectorado y Paraninfo	14.605,90	13.515,40	14.199,58	14.425,90	16.068,97	20.717,57	25.836,88	18.974,90	23.780,95	5.346,95	30.344,26	12.079,76	209.996,82
2. Central	22.018,59	20.070,80	18.847,81	20.518,97	21.538,94	26.274,21	34.373,25	15.747,49	30.631,41	6.337,86	44.029,21	19.592,89	279.981,43
3. Aulario I	10.089,21	10.212,83	10.690,19	10.952,60	10.551,52	10.719,39	9.009,28	6.614,36	10.781,51	12.004,15	10.767,75	8.891,26	121.284,05
4. Auditorio	855,40	1.342,34	1.058,30	1.537,53	1.734,65	1.277,12	760,73	290,54	1.349,33	927,32	913,44	814,02	12.860,72
5. Aulario II	6.184,94	7.608,82	6.810,58	8.016,51	6.391,34	8.912,12	4.897,86	1.286,70	11.282,63	9.984,53	7.978,88	5.340,55	84.895,46
6. Corredor Universitario	3.516,59	4.534,33	3.331,28	4.375,98	4.599,39	4.593,42	429,81	99,42	6.856,99	8.198,87	6.447,97	4.226,81	51.210,86
7. Pabellón- Polideportivo	14.865,22	16.366,21	6.385,69	5.489,20	5.365,10	6.489,21	6.633,35	1.489,65	3.498,78	7.896,45	8.369,22	7.265,74	90.115,82
8. C.A.E	3.601,73	3.566,40	3.162,58	2.986,40	3.274,06	3.946,21	3.996,40	1.521,08	3.849,35	3.516,59	2.830,45	3.276,93	39.528,18
9. Escuela Sup. Ingeniería	4.223,33	4.309,77	4.556,37	4.997,31	4.861,44	4.547,49	5.132,69	3.707,40	4.566,30	5.007,02	4.493,56	3.660,07	54.062,75
10. Polideportivo - Piscina	24.246,64	24.877,22	21.824,75	25.235,38	27.402,55	28.448,25	29.964,75	12.899,39	26.322,38	22.018,94	18.730,90	17.321,87	279.293,02
11. Cite IV	2.544,86	2.227,85	2.488,61	2.496,28	2.570,00	2.640,30	3.109,43	2.412,17	3.305,66	3.387,35	2.754,27	2.318,11	32.254,84
12. Aulario IV	5.613,52	5.177,09	5.212,76	5.153,41	4.862,24	4.123,45	8.282,49	2.039,76	7.046,05	8.849,61	6.828,49	68.640,58	
13. Cite II	43.383,95	42.352,42	43.442,19	42.273,33	46.803,37	53.258,49	65.892,55	52.212,62	60.149,57	53.752,82	46.380,79	43.305,93	595.210,03
15. Aulario III	6.512,00	7.277,18	6.821,53	7.846,28	7.028,08	9.456,92	5.324,91	1.055,51	10.431,17	10.949,17	7.768,29	5.172,85	85.643,89
16. Dep. Económicas	8.482,03	7.802,06	6.971,33	6.532,00	6.915,07	10.416,37	10.725,01	6.561,80	10.588,52	2.368,55	15.213,46	8.028,24	100.604,44
17. Dep. Humanidades II	15.940,70	17.039,56	16.214,37	17.387,09	17.468,18	19.304,57	18.994,66	1.681,55	18.785,54	2.074,20	17.519,37	14.342,17	200.802,01
18. Dep. Cie. Jurídicas	3.908,58	3.063,04	2.489,69	2.370,04	2.223,14	2.643,11	3.122,03	1.358,28	3.048,46	2.611,08	2.339,39	2.435,77	31.612,61
19. Dep. Cie. Educación	6.202,69	6.103,06	5.259,70	5.272,71	3.766,34	5.391,25	6.501,30	1.711,09	6.723,78	6.455,58	2.625,25	8.352,28	64.365,03
20. Empresariales/Parking	6.105,20	8.936,25	8.394,65	10.262,65	10.365,21	12.231,82	13.165,85	2.486,90	15.436,25	13.648,50	12.636,63	10.369,85	124.039,76
21. Ciencias de Salud Neurociencias	14.876,93	14.398,12	15.438,48	15.507,05	17.808,29	17.212,66	17.771,67	13.420,77	22.718,08	4.875,72	34.941,34	13.940,35	202.909,46
22. Científico-Técnico	104.426,71	101.897,32	102.554,56	104.046,89	143.632,70	107.456,05	123.416,23	108.797,65	205.749,85	187.099,81	43.541,05	101.353,69	1.433.972,51
23. Almacenes	856,20	347,05	332,11	628,53	615,01	406,36	376,87	153,92	568,02	90,53	1.045,84	489,70	5.910,14
24. Biblioteca	70.661,01	50.427,22	40.635,50	48.816,39	65.814,90	109.138,07	94.271,12	32.902,18	89.578,81	67.271,10	49.697,19	49.736,69	758.950,18
25. Cite II	25.328,31	22.834,93	21.061,10	21.004,08	24.775,74	29.324,06	32.880,89	31.307,99	32.200,59	28.880,72	26.098,46	22.631,64	318.328,51
26. Cite I Química	28.169,93	27.842,90	26.981,70	23.630,15	22.795,70	25.470,06	33.425,78	30.228,48	28.214,22	27.492,56	22.663,06	21.610,34	318.524,88
27. S. Centrales Investigación	70.621,20	68.112,20	73.744,10	72.594,70	36.263,40	78.282,90	85.321,00	75.490,20	7.888,20	77.623,58	71.832,20	72.414,80	790.118,48
28. Círc	63.967,56	60.032,93	63.608,13	62.327,31	64.829,15	64.259,96	69.897,69	67.350,47	65.903,32	66.578,57	60.305,43	60.465,68	769.601,20
29. Círc	22.526,93	19.017,09	18.647,48	19.117,30	21.522,64	24.431,58	25.877,47	22.816,52	23.594,46	22.736,38	23.165,46	23.643,71	257.097,02
30. Círc	22.526,93	18.182,82	8.182,31	8.970,73	11.598,60	13.494,54	15.618,38	10.171,57	8.481,32	9.281,76	12.780,48		
31. Círc	16.170,67	15.932,19	15.747,91	16.300,73	17.616,94	19.042,00	24.533,18	25.173,95	22.017,37	19.791,77	15.441,74	17.887,65	225.656,10
33. Campo de Fútbol	2.339,05	2.445,43	1.990,75	863,87	654,49	657,96	706,63	1.020,88	1.083,95	1.875,95	2.838,23	2.016,62	18.493,82
RO. Bar. Romera	7.753,83	7.926,47	8.659,70	8.797,15	10.597,27	11.153,84	11.16,91	9.937,48	11.382,60	10.411,28	7.914,86	8.984,27	114.635,66
<b>TOTAL PROGRAMA</b>													
<b>CONSUMO EDIFICIOS/MES</b>	<b>639.238,90</b>	<b>605.879,30</b>	<b>585.379,59</b>	<b>602.734,45</b>	<b>642.314,42</b>	<b>735.721,31</b>	<b>791.369,22</b>	<b>571.926,45</b>	<b>780.960,22</b>	<b>728.035,13</b>	<b>616.640,26</b>	<b>588.180,49</b>	<b>7.888.479,74</b>
<b>CONSUMO ALUM. PÚBLICO/MES</b>	<b>22.365,10</b>	<b>18.368,70</b>	<b>17.963,41</b>	<b>14.697,55</b>	<b>15.689,58</b>	<b>14.325,69</b>	<b>14.864,78</b>	<b>14.964,55</b>	<b>13.985,78</b>	<b>16.589,87</b>	<b>19.658,74</b>	<b>21.635,51</b>	<b>205.109,26</b>
<b>CONSUMO TOTAL/MES</b>	<b>661.604,00</b>	<b>624.248,00</b>	<b>603.343,00</b>	<b>617.432,00</b>	<b>658.004,00</b>	<b>750.047,00</b>	<b>806.234,00</b>	<b>586.891,00</b>	<b>794.946,00</b>	<b>744.625,00</b>	<b>636.299,00</b>	<b>609.916,00</b>	<b>8.093.589,00</b>



## 5.- Huella de Carbono de la Universidad de Almería para el año 2024

Alcance	Emisiones Ton CO <sub>2</sub> eq
Alcance 1	558,56 Ton
Alcance 2	0 Ton
<b>Total</b>	<b>558,56 Toneladas CO<sub>2</sub> eq.</b>

Dado que se ha tomado como Índice de Actividad el número de alumnos/as durante 2024, y el mismo ha ascendido a 14.617 alumnos/as, el valor de Huella de Huella de Carbono es de:

**38 kgs de CO<sub>2</sub>eq por alumno/a en 2024**

**RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO POR  
LA QUE SE INSCRIBE EN EL REGISTRO DEL SISTEMA ANDALUZ DE COMPENSACIÓN DE  
EMISIONES LA HUELLA DE CARBONO 2024 DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA CON NIF:  
Q5450008G (163-HC-2025)**

La Ley 8/2018, de 8 de octubre, de medidas frente al cambio climático y para la transición hacia un nuevo modelo energético en Andalucía, en su Capítulo III, crea el Registro del Sistema Andaluz de Compensación de Emisiones (SACE) como instrumento voluntario para la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y para la compensación.

El Registro contendrá información relativa a las huellas de carbono, los compromisos de reducción de gases de efecto invernadero, los proyectos de absorción de emisiones y la compensación. La inscripción y la gestión del Registro se realiza de acuerdo con lo previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y demás normativa aplicable. Este Registro es público, sin perjuicio de lo establecido en la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal y de salvaguarda del secreto industrial.

También la Ley 8/2018 recoge la necesaria coordinación del Registro del Sistema Andaluz de Compensación de Emisiones con el Registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono creado mediante Real Decreto 163/2014, de 14 de marzo.

**ANTECEDENTES DE HECHO**

**PRIMERO.-** Con fecha 19 de setiembre de 2025, la UNIVERSIDAD DE ALMERÍA (NIF: Q5450008G) presentó la solicitud de inscripción en el Registro del Sistema Andaluz de Compensación de Emisiones (SACE) de la huella de carbono del año 2024 y su correspondiente plan de reducción.

**SEGUNDO.-** Revisada la documentación, no se realiza requerimiento de subsanación.

**TERCERO.-** Con fecha 23 de setiembre de 2025, se emite informe de valoración de la Oficina Andaluza de Cambio Climático.

**CUARTO.-** Se emite propuesta de resolución de la Oficina Andaluza de Cambio Climático en fecha 24 de setiembre de 2025, notificada en trámite de audiencia a la empresa en fecha 24 de setiembre de 2025, por el plazo de diez días hábiles, sin haberse recibido alegaciones en dicho plazo.

A los anteriores hechos resultan de aplicación los siguientes:

**FUNDAMENTOS DE DERECHO**

**PRIMERO.-** La Ley 8/2018, de 8 de octubre, de medidas frente al cambio climático y para la transición hacia un nuevo modelo energético en Andalucía.

**SEGUNDO.-** Decreto 2/2020, de 9 de marzo, de mejora y simplificación de la regulación para el fomento de la actividad productiva de Andalucía, en concreto, el artículo 27 que modifica la Ley 8/2018 en relación al Sistema Andaluz de Compensación de Emisiones.

**TERCERO.-** Decreto-ley 26/2021, de 14 de diciembre, por el que se adoptan medidas de simplificación administrativa y mejora de la calidad regulatoria para la reactivación económica en Andalucía, en concreto, el artículo 34 que modifica la Ley 8/2018 en relación al Sistema Andaluz de Compensación de Emisiones.

Avda. Manuel Siurot 50, 41013 Sevilla.

Teléf. 955 00 34 00 955 00 35 00  
Fax. 955 00 37 79



VERIFICACIÓN	MARIA LOPEZ SANCHIS	10/10/2025 14:38	PÁGINA 1/2
	FjXB168769TE8X8WGS2SMV297TYM78		<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>

**Este documento es una Copia Electrónica Auténtica del original**

**Asiento de ENTRADA** Número: REGAGE25e00090143716 Fecha de Registro: 14/10/2025 09:30:31

**CSV Documento:** 6C75-6938-6367-6C59-6155 Fecha de Firma: ---

---

**URL de Verificación:** <https://www.ual.es/administracionelectronica/verificadorfirmas?codigoFirma=6C75-6938-6367-6C59-6155>





**CUARTO.-** La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**QUINTO.-** Resolución de la Dirección General de Comunicación Social, de 13 de octubre de 2022, por la que se autoriza a la Dirección General de Sostenibilidad y Cambio Climático la utilización de la identificación gráfica Sistema Andaluz de Compensación de Emisiones (SACE), no contemplada en el manual de diseño gráfico de la Junta de Andalucía.

**SEXTO.-** Decreto del Presidente 6/2024, de 29 de julio, sobre reestructuración de Consejerías, artículo 9, de atribución de competencias de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul a la actual Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, y Decreto 170/2024, de 26 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente.

Vistos los antecedentes citados, los fundamentos de derecho y la propuesta de resolución de la Oficina Andaluza de Cambio Climático,

#### RESUELVO

##### **Aprobar la inscripción en el Registro del Sistema Andaluz de Compensación de Emisiones (SACE).**

Se aprueba la inscripción en el Registro del Sistema Andaluz de Compensación de Emisiones (SACE) de la huella de carbono de la **UNIVERSIDAD DE ALMERÍA** con **NIF: Q5450008G**, con los siguientes datos:

- Año de cálculo: 2024
- Alcances: 1+2
- Límites de la organización:  
Actividades de docencia, investigación y servicios de apoyo en la sede del campus de Almería.
- Emisiones:

▪ Total emisiones alcance 1	554,58	t CO <sub>2</sub> eq
▪ Total emisiones alcance 2	0,00	t CO <sub>2</sub> eq
▪ Total emisiones alcance 3	--	t CO <sub>2</sub> eq
<b>▪ Total emisiones GEI</b>	<b>554,58</b>	<b>t CO<sub>2</sub> eq</b>
- Número de registro: 065-HC-2025

*N.B.: La inscripción en el Registro SACE tanto de las emisiones de gases de efecto invernadero como de las compensaciones o reducciones asociadas a la huella de carbono de una organización no exime, en su caso, del cumplimiento de las obligaciones que se deriven de la aplicación de la Ley 1/2005, de 9 de marzo, por la que se regula el régimen de comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.*

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante la Consejera de Sostenibilidad y Medio Ambiente, en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 115, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica  
LA SECRETARIA GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO  
Fdo.: María López Sanchís

VERIFICACIÓN	FjXB168769TE8X8WGS25MV297TYM78		10/10/2025 14:38	PÁGINA 2/2
--------------	--------------------------------	---	------------------	------------

**Este documento es una Copia Electrónica Auténtica del original**

**Asiento de ENTRADA** Número: REGAGE25e00090143716 Fecha de Registro: 14/10/2025 09:30:31

**CSV Documento:** 6C75-6938-6367-6C59-6155 Fecha de Firma: ---

---

**URL de Verificación:** <https://www.ual.es/administracionelectronica/verificadorfirmas?codigoFirma=6C75-6938-6367-6C59-6155>

